

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: CIN-PO-001

VERSION: 2

FECHA ELABORACIÓN: 12-12-2019 FECHA ACTUALIZACIÓN: 29-04-2022

PAGINA: 1 - 3

REVISO Y APROBÓ: Comité CIGD No.

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

El Gerente de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga y sus colaboradores de control interno se comprometen a implementar, sostener, evaluar y mejorar de manera permanente el Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, que trata el Decreto 1499 de 2017 y las normas que lo modifiquen o adicionen; con el objetivo de "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua", aspectos que se desarrollaran igualmente a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI cuya estructura lo integran cinco (5) componentes como son: ambiente de control, la gestión del riesgo, las actividades de control, la información y comunicación y el monitoreo" con el único propósito de mantener la transparencia en el ejercicio de nuestras funciones, actividad fundamental para la mejor gestión de la entidad y el buen uso de los recursos públicos. La entidad está comprometida con establecer y mantener un sistema de control interno, basado en una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación, alineado al direccionamiento estratégico, procesos, procedimientos y objetivos; y en el cual todos los colaboradores de la entidad son responsables de asegurar la gestión de los riesgos, la efectividad de los controles a su cargo, el reporte de los incidentes y las deficiencias encontradas, así como de velar por el mejoramiento continuo de sus procesos y mantener una cultura organizacional.

OBJETIVO

Diseñar y aplicar según la naturaleza de las funciones de Control Interno en cabeza del líder de Control Interno de la E.S.E ISABU, el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios y mecanismos de verificación y evaluación que se realicen de acuerdo a las normas constitucionales y legales vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la efectividad y eficiencia de las operaciones. Para el efecto, se entiende por efectividad la capacidad de alcanzar las metas y/o resultados propuestos de la E.S.E ISABU.
- Contar con la política que defina la aplicación de métodos, procedimientos y herramientas desarrolladas para efectuar la evaluación y seguimiento de aquellos asuntos prioritarios para la E.S.E cuya información es imprescindible para la Gerencia y la Junta Directiva para el abordaje de decisiones pertinentes fundamentadas en información real y oportuna.
- Articular el resultado de las auditorías ejecutadas con diferentes equipos de trabajo de la E.S.E. y entregar los resultados de auditoría oportunamente a la Gerencia para que permita emplear acciones en la toma de decisiones para su mejoramiento continuo.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales, la misión de la empresa con relación al ejercicio del Control Interno y la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.
- Interactuar con los responsables y/o líderes de las diferentes áreas, procesos dependencias de la E.S.E que desarrollan los procesos y procedimientos establecidos a fin de brindar asesoría y acompañamiento desde las competencias de los diferentes equipos auditores.



POLÍTICA DE CONTROL INTERNO FECHA ELABORACIÓN: 12-12-2019 FECHA ACTUALIZACIÓN: 29-04-2022 FECHA ACTUALIZACIÓN: 29-04-2022 PAGINA: 2 - 3 REVISO Y APROBÓ: Comité CIGD No.

ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA CONTROL INTERNO

La entidad cuenta con una estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles. La actualización del MECI a través de MIPG, en una primera instancia permitirá a través de su esquema de Líneas de Defensa, definir la responsabilidad y autoridad frente al control, y de sus 5 componentes, establecer al interior de la entidad, la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las demás dimensiones de MIPG.

Para la implementación de la política de Control Interno, se establecieron las siguientes estrategias.

No.	Estrategia	Descripción de la Estrategia
1	Componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI	El propósito para cada uno de los componentes se despliega de la siguiente forma: 1. Ambiente de Control: Este componente busca asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 2. Evaluación del riesgo: Su propósito es identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. 3. Actividades de control: Su propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos. 4. Información y comunicación: Tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. 5. Actividades de monitoreo: Su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.
2	Implementación de las líneas de defensa	El MECI está acompañado de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno, se plantea una articulación entre las diferentes líneas, en el entendido que se trata de una evaluación integral del Sistema de Control Interno. Se tiene entonces para cada una la siguiente descripción: Línea estratégica de defensa: Está conformada por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La responsabilidad de esta línea de defensa se centra en la emisión, revisión, validación y supervisión del cumplimiento de políticas en materia de control interno, gestión del riesgo, seguimientos a la gestión y auditoría intema para toda la entidad. Primera línea de defensa: Esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad. Se debe precisar que cuando se trate de servidores que ostenten un cargo de responsabilidad (jefe) dentro de la estructura organizacional, se denominan controles de gerencia operativa, ya que son aplicados por líderes o responsables de proceso. Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos. Segunda línea de defensa: Esta línea de defensa está conformada por servidores que ocupan cargos del nivel directivo o asesor (media o alta gerencia), quienes realizan labores de supervisión sobre temas transversales para la entidad y rinden cuentas ante la Alta Dirección. Aquí se incluyen a los jefes de planeación, o quienes hagan sus veces; coordinadores de equipos de trabajo, coordinadores de sistemas de gestión, gerentes de riesgos (donde existan), líderes o coordinadores de contratación, financiera y de TIC, entre otros que se deberán definir acorde con la complejidad y misionalidad de cada organización

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.



POLÍTICA DE CONTROL INTERNO FECHA ELABORACIÓN: 12-12-2019 FECHA ACTUALIZACIÓN: 29-04-2022 PAGINA: 3 - 3 VERSION: 2 REVISO Y APROBÓ: Comité CIGD No.

controles de 1ª línea de detensa que no se encuentren cubiertos -y los que inadecuadamente son cubiertos por la 2ª línea de
defensa.
La interacción entre la 2ª línea de defensa (proveedores internos de aseguramiento) y la 3ª línea de defensa y estas con los
proveedores externos de aseguramiento (organismos de control y otras instancias de supervisión o vigilancia) serán
representadas en una matriz de doble entrada denominada mapa de aseguramiento, herramienta considerada por el Instituto de
Auditores como adecuada e idónea para coordinar las diferentes actividades de aseguramiento, visualizar el esfuerzo en común y
mitigar los riesgos de una manera mucho más integral.

INDICADORES DE LA POLÍTICA CONTROL INTERNO

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Seguimiento
1	Porcentaje de cumplimiento del plan Anual de auditorías.	Número de actividades realizadas del plan anual de auditorías /Número de actividades programadas en el plan anual de auditorías * 100	Semestral